



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra”

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6446/22

Salta,

11 6 8-2 2
13 DIC 2022

VISTO: La nota presentada por las alumnas, Sofía SÁNCHEZ WILDE, L.U. N° 525.818 y Agustina Ayelén Carol PAREDES, L.U. N° 525.821 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE OBSTÉTRICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA”, autorizado por Res. DECECO N° 508/22, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 (vuelta) la Dirección de Informática, comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Abog. Daniel David MANSILLA MUÑOZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Derecho I de la Sede Regional Tartagal, y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 22 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **14 de Diciembre de 2022 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “ORGANIZACIÓN JURÍDICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE OBSTÉTRICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA”, en el que serán evaluadas las alumnas Sofía SÁNCHEZ WILDE, L.U. N° 525.818 y Agustina Ayelén Carol PAREDES, L.U. N° 525.821 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Dra. Patricia Noemí POMARES
Dra. Luisa María SALAZAR
Esp. Elizabeth SAFAR
Cra. Silvina Soledad BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar al Abog. Daniel David MANSILLA MUÑOZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg!.am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNS



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS